



FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF

REGLAMENTO PARA LA SELECCION DE JUGADORES AL SUDAMERICANO JUVENIL DE GOLF 2022 CATEGORIA: DAMAS Y CABALLEROS

La Federación Ecuatoriana de Golf establece el siguiente reglamento para seleccionar a los jugadores que conformarán el equipo, femenino y masculino, que representará al Ecuador en el **Campeonato Sudamericano Juvenil de Golf**, a realizarse en Lima – Perú, del 23 al 26 de marzo de 2022.

1. El primer cupo en ambas categorías se entregará al jugador que califique y gane en el proceso clasificatorio cumpliendo la marca establecida por el Comité de Selecciones. De no cumplirse con la marca establecida, será designado por el Comité de Selecciones a su consideración bajo los parámetros de evaluación.
2. El segundo cupo será designado por el Comité de Selecciones a su consideración bajo los parámetros de evaluación.
3. El tercer cupo de ambas categorías será designado por los entrenadores nacionales a su consideración bajo los parámetros de evaluación.

Parámetros de evaluación:

1. Ranking Nacional
2. Desempeño en el proceso clasificatorio
3. Representación en los torneos nacionales e internacionales
4. Evaluación por parte de los entrenadores nacionales y el Comité de Selecciones

Proceso Clasificatorio

1. **a. FECHA:** 11 al 13 de febrero
b. SEDE: Por definir
c. MODALIDAD: 72 hoyos medal play
d. TEES DAMAS: Doradas
e. TEES CABALLEROS: Azules
2. La marca establecida por el Comité de Selecciones para ser elegido/a será la siguiente:
CABALLEROS: La marca será de **par cancha** para los 72 hoyos.
DAMAS: La marca será de **12 más** para los 72 hoyos.
3. En el caso que dos o más jugadores hayan cumplido la marca y al mismo tiempo empatado

por el primer cupo en el equipo, el Comité de Selecciones decidirá las condiciones de desempate.

4. Los horarios del torneo serán publicados el día anterior a la realización del proceso clasificatorio.
5. El campo estará disponible para la práctica, el día anterior al inicio del torneo.
6. No está permitido el uso de caddies durante el desarrollo del torneo. Si se permite el uso de carritos (Push o Pull Carts).
7. Está en vigencia la REGLA 4.3a que permite el uso de artefactos artificiales para medir únicamente la distancia. Las funciones que midan compensación por altitud o condiciones del viento, etc, deben encontrarse apagadas, de no hacerlo habrá infringido la Regla 4.3 de la cual se desprende una penalidad de DESCALIFICACIÓN.
8. Los jugadores adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella, será analizada por el Comité de Selecciones y sujeta a sanción.

OBLIGACIONES DEL JUGADOR EN CASO DE CONFORMAR EL EQUIPO:

En caso de integrar el equipo que representará al país, el jugador se obliga a:

- a. Participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil.
- b. Acogerse a las prácticas previas al Campeonato de acuerdo con el plan de trabajo que determinen el Comité de Selecciones junto con el entrenador nacional.
- c. Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el Campeonato Suramericano Juvenil.
- d. Utilizar el uniforme completo durante toda la competencia (práctica y días de juego).
- e. El jugador clasificado deberá hacer llegar a la F.E.G. la documentación solicitada en las fechas indicadas.

**Comité de Selecciones
Federación Ecuatoriana de Golf**